

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9119 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquinez Beitita, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 508/2016.

Fecha del Auto de Declaración: 26.10.16.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Persona Física Concursada: Lahcen el Hassani.

DNI de la Concursada: X4062753X.

Domicilio de la concursada: c/ Juli Garreta, número 79, 17411 Vidreres (Girona).

Administración Concursal: José Carlos Ojeda Arnal

-Dirección postal: Calle Ave María, número 4, de Santa Coloma de Farners.

-Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del Concursado. El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, 17001-Girona).

Girona, 23 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006288-1